## BOLETÍN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO 7 DE AGOSTO DE 2.017

N° 34/17



Municipio de San Fernando Secretaría de Gobierno Área de Despacho, Decretos y Convenios www.sanfernando.gov.ar decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO	
3/8/2017	2169/17	<ul> <li>Articulo 1° MODIFICAR los contratos en calidad de personal destajista de los agentes que a continuación se detallan quienes prestan funciones en los Polideportivos, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social, a partir del 1 de agosto de 2.017</li> <li>VILLARRUEL ORNELLA – Legajo Personal Nº 6132 quien cumple funciones como profesora en el Polideportivo Nº 1 y pasará a cumplir funciones como Coordinadora de Natación en el Polideportivo Nº 8 quien pasará a percibir \$ 16.115,00 (pesos dieciséis mil ciento quince) por veinticinco horas semanales.</li> <li>MASCANFRONI ANABELLA – Legajo Personal Nº 7173 quien cumple funciones como coordinadora de natación en el Polideportivo Nº 3 y pasará a cumplir funciones como regente en el Polideportivo Nº 8 quien pasará a percibir \$ 19.087,00 (pesos diecinueve mil ochenta y siete) por treinta horas semanales.</li> </ul>	
3/8/2017	2168/17	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Martín SZABO – M.I.N°. 38.862.757, con un régimen de cuatro horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.017, percibiendo \$ 2.436,72 - (pesos dos mil cuatrocientos treinta y seis con setenta y dos centavos), quien cumplirá funciones de Auxiliar de Profesor de Actividades con la tercera edad, en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social	
3/8/2017	2167/17	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Santiago Martin LARROUDE- M.I.N°. 38.625.306, con un régimen de trece horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.017, percibiendo \$ 7.919,34 - (pesos siete mil novecientos diecinueve con treinta y cuatro centavos), quien cumplirá funciones como auxiliar de Profesor de básquet y natación, en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social	

3/8/2017	2166/17	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Agustina Belen MAURE – M.I.N° 36.716.896, con un régimen de siete y media horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.017, percibiendo \$ 4.568,85 - (pesos cuatro mil quinientos sesenta y ocho con ochenta y cinco centavos), quien cumplirá funciones como auxiliar de profesor de educación física, en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social	
3/8/2017	2165/17	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Rocio Belen TORLASCHI – M.I.N° 33.344.662, con un régimen de veinticinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.017, percibiendo \$ 14.452,00 - (pesos catorce mil cuatrocientos cincuenta y dos), quien cumplirá funciones como auxiliar sanitario, en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social	
3/8/2017	2164/17	<ul> <li>Articulo 1° MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista de los agentes que a continuación se detallan quienes prestan funciones en el Polideportivo 2, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.017: <ul> <li>CORTELLEZZI MAURO – Legajo Personal Nº 8170 quien pasará a percibir \$ 14.451,36 (pesos catorce mil cuatrocientos cincuenta y uno con treinta y seis centavos) por veinticinco horas semanales.</li> <li>SILVEIRA LEANDRO NAHUEL – Legajo Personal Nº 8041 quien pasará a percibir \$ 8.932,51 (pesos ocho mil novecientos treinta y dos con cincuenta y un centavos) por cuarenta y cinco horas semanales.</li> <li>SAVASTANO LEANDRO EZEQUIEL – Legajo Personal Nº 8256 quien pasará a percibir \$ 11.415,62 (pesos once mil cuatrocientos quince con sesenta y dos centavos) por treinta horas semanales.</li> </ul> </li> </ul>	
3/8/2017	2163/17	Artículo 1° MODIFICAR el contrato laboral del agente Walter SERRA – Legajo Personal Nº 7864 quien cumplirá funciones de regente en el Polideportivo Nº 2, quien pasará a percibir la suma de \$ 19.087,65 (pesos diecinueve mil ochenta y siete con sesenta y cinco centavos) a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2017 con una carga horaria de treinta horas semanales, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.	
3/8/2017	2162/17	<ul> <li>Artículo 1° ASIGNAR un contrato de beca, con destino en los Talleres Municipales dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2.017 hasta el 31 de diciembre de 2.017, a las personas que a continuación se enlistan:</li> <li>Aguilera, Alfredo (Legajo Nº 17677) DNI: 14.755.543; cuya tarea será capacitar alumnos de los Talleres municipales en la disciplina Coro, con</li> </ul>	
3/8/2017	2161/17	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Micaela RODRIGUEZ TURI - M.I.N° 36.726.405, con un destajo mensual de \$ 14.159,20 (pesos catorce mil ciento cincuenta y nueve con veinte centavos), con un régimen de 25 (veinticinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.017, quien cumplirá funciones de auxiliar sanitario en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social3/8/2017	

3/8/2017	2160/17	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Débora Daiana HARB- M.I.N° 35.607.630, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.017, percibiendo \$ 11.068,75 - (pesos once mil sesenta y ocho con setenta y cinco centavos), quien cumplirá funciones como administrativa, en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social
3/8/2017	2159/17	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Hernán Leopoldo SALGUEIRO - M.I.N° 20.695.817, con un destajo mensual de \$ 6.090,92 (pesos seis mil noventa con noventa y dos centavos), con un régimen de 10 (diez) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.017, quien cumplirá funciones de organización y tareas administrativas en el Área de Torneos, dependiente de la Dirección General de Deportes, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social
3/8/2017	2158/17	Artículo 1° ASIGNAR una beca a las personas que a continuación se detallan por un monto de \$ 4.500,00 (pesos cuatro mil quinientos) con una jornada de dieciséis horas semanales, los días sábados y domingos de 9.00 a 17.00 horas quienes prestarán funciones en el Área de Torneos en el Polideportivo Nº 2, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social a partir del 1 de agosto de 2.017 hasta el 31 de diciembre de 2.017:  • FIGUEREDO FABIAN EZEQUIEL – Legajo Nº 18.304  • RUGGIERO FERNANDO JULIAN – Legajo Nº 18.302
3/8/2017	2157/17	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Mariel Agustina GUZMAN – M.I.N°. 36.319.315, con un régimen de cinco horas y medias semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.017, percibiendo \$ 3.350,49 - (pesos tres mil trescientos cincuenta con cuarenta y nueve centavos), quien cumplirá funciones como Profesora de Natación y Actividades con la Tercera Edad, en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social
3/8/2017	2156/17	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Agustina María Esperanza ALMADA — M.I.N°. 34.672.796, con un régimen de cuatro horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 3.655,08 - (pesos tres mil seiscientos cincuenta y cinco con ocho centavos), quien cumplirá funciones de Auxiliar de Profesora de Patín Artístico, en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social
2/8/2017	2155/17	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Gabriela Soledad CALDERON ZANOTTI – M.I.N° 29.959.011, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.017, percibiendo \$ 11.068,75 - (pesos once mil sesenta y ocho con setenta y cinco centavos), quien cumplirá funciones como administrativa, en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social
2/8/2017	2154/17	Artículo 1° DESIGNAR al agente Leonardo Horacio Marcelo CERVO – M.I.N° 22.695.215 como Personal Destajista, con régimen laboral de los días lunes y viernes de 19.30 a 22,00 horas y Sábados de 10,00 a 11,00 horas del Presupuesto de Gastos Vigente percibiendo un monto de \$ 3.655,20 (pesos tres mil seiscientos cincuenta y cinco con 20 centavos), cumpliendo funciones como profesor de Futsal en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.017.
2/8/2017	2153/17	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Natalia Anabella GIMENEZ – M.I.N°. 27.087.447, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir del 1 de julio de 2.017 al 31 de diciembre de 2.017, percibiendo \$ 11.068,75 - (pesos once mil sesenta y ocho con setenta y cinco centavos), quien cumplirá funciones como administrativa, en el Polideportivo N° 8, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social

		Artículo 1° MODIFICAR el contrato laboral del agente Daniela SAGARDIA – Legajo
2/8/2017	2152/17	Personal Nº 7.775 quien cumple funciones de regente en el Polideportivo Nº 3 Coordinación de Campo, quien pasará a percibir la suma de \$ 16.115,00 (pesos dieciséis mil ciento quince centavos) a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2017 con una carga horaria de veinticinco horas semanales, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.
2/8/2017	2151/17	Artículo 1° MODIFICAR el contrato laboral del agente Paola JEANDET – Legajo Personal Nº 22.009 quien cumple funciones de regente en el Polideportivo Nº 1 quien pasará a percibir la suma de \$ 12.728,80 (pesos doce mil setecientos veintiocho con ochenta centavos) a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2017 con una carga horaria de treinta horas semanales, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.
2/8/2017	2150/17	Artículo 1° DESIGNAR al agente Karina Celia VELAZQUEZ – M.I.N° 33.075.029 como Personal Destajista, con régimen laboral de quince y medias horas semanales los días lunes y Miércoles de 14.30 a 15.15 horas y de 16.05 a 16.50 horas y los días Miércoles y Viernes de 9.00 a 11.25 horas y martes y jueves de 14.00 a 17.10 hs, viernes de 18.00 a 20.00 horas por un monto de \$ 9.442,20 (pesos nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos con veinte centavos) del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones como profesor Auxiliar de Natación en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.017.
2/8/2017	2149/17	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Sebastián Martín CORTES – M.I.N°. 37.345.300, con un régimen de treinta horas semanales, a partir del 1 de julio de 2.017 al 31 de diciembre de 2.017, percibiendo \$ 7.118.,27- (pesos siete mil ciento dieciocho con veintisiete centavos), quien cumplirá funciones como administrativo, en el Polideportivo N° 8, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social
2/8/2017	2148/17	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Nicolás Agustín LOPEZ - M.I.N° 38.004.550, con un régimen de treinta horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.017, percibiendo \$ 5.795,05 - (pesos cinco mil setecientos noventa y cinco con cinco centavos), quien cumplirá funciones como maestranza en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social
2/8/2017	2147/17	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Eduardo Adrian CARABAJAL – M.I.N°. 18.165.157, con un régimen de treinta horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.017, percibiendo \$ 5.795,85 - (pesos cinco mil setecientos noventa y cinco con ochenta y cinco centavos), quien cumplirá funciones como personal de maestranza en el Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social
		Artículo 1° DAR POR CULMINADA la Licencia especial sin goce de haberes a partir del 2 de mayo de 2.016 inclusive al agente Municipal Martín PARADISI – M.I.N° 25.390.242 – Legajo Personal N° 4.929 quien presta funciones en la Director General de Tránsito dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana.
2/8/2017	2146/17	Artículo 2° OTORGAR Licencia especial por cargo de mayor jerarquía sin goce de haberes a partir del 3 de mayo de 2.017 al agente Municipal Martín PARADISI – M.I.Nº 25.390.242 – Legajo Personal Nº 4.929 quien presta funciones en la Director General de Tránsito dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana, con reserva del cargo el cual registra en la estructura Municipal.
2/8/2017	2142/17	Artículo 1º: AUTORIZAR AL SECRETARIO DE ECONOMIA CONJUNTAMENTE CON EL ASESOR LETRADO a la suscripción de un convenio de pago por la suma de \$ 268.196,84 para el pago únicamente de capital reclamado.

		Articulo 1° - DESIGNAR en calidad de narconal destajisto al Sr. I	onathan Eduardo
2/8/2017		Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. J	
		ROJAS – M.I.N°. 40.425.812, con un régimen de cuarenta y cinco l	
	2141/17	a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.017	•
		9.016,70 - (pesos nueve mil dieciséis con setenta centavos),	
		funciones como personal de maestranza, en el Polideportivo N° 7, o	lependiente de la
		Secretaría Educación, Cultura y Contención Social	
		ARTÍCULO 1º AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gast	os Vigente por el
		monto que se indica:	
		1110108000   01.00.00   3.3.7.0   110   LIMPIEZA ASEO Y FUMIGACION   1110108000   01.00.00   3.5.9.0   110   OTROS	\$ 100,000.00 \$ 1,000,000.00
		TRANSFERENCIAS A OTRAS	
		1110108000   01.00.00   5.2.4.0   110   INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 2,600,000.00
		1110108000 45.00.00 2.5.9.0 110 OTROS	\$ 50,000.00
2/8/2017	2140/17	1110108000 45.00.00 2.6.4.0 110 PRODUCTOS DE CEMENTO ASBESTO Y YESO	\$ 3,000,000.00
		1110108000 45.00.00 4.3.9.0 110 EQUIPOS VARIOS	\$ 600,000.00
		1110108000 47.51.00 4.2.1.0 110 CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	\$ 13,000,000.00
		1110108000 47.76.00 4.2.2.0 110 CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 2,500,000.00
		1110108000 48 83 00 4 2 2 0 110 CONSTRUCCIONES EN BIENES DE	\$ 7,000,000.00
		TOTAL	\$ 29,850,000.00
		TO THE	\$ 20,000,000.00
		8.932,51 - (pesos ocho mil novecientos treinta y dos con cincuenta quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social	•
1/08/2017	2138/17	Artículo 1° REENCASILLAR al agente Maximiliano Leonel CABRERA - Legajo Personal Nº 7.334, en el Grupo D – Tramo 2 de la Planta Temporaria, con un régimen horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien pasara a desempeñar tareas de cómo conductor de vehículos, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.017.	
		Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr	Ezequiel Martin
	2137/17	DIAZ – M.I.N°. 37.818.407, con un régimen de cuarenta y cinco ho	
1/08/2017		partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.017, percib	
		- (pesos ocho mil novecientos treinta y dos con cincuenta y uno	
		cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, de	ependiente de la
		Secretaría Educación, Cultura y Contención Social	
1/08/2017	2136/17	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Gabriela Verónica IFRAN – M.I.N°. 24.862.269, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.017, percibiendo \$8.932,51 - (pesos ocho mil novecientos treinta y dos con cincuenta y uno centavos), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social	
1/08/2017	2135/17	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Roberto Andres SOSA – M.I.N°. 35.098.196, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.017, percibiendo \$8.932,51 - (pesos ocho mil novecientos treinta y dos con cincuenta y uno centavos), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social	

		Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Rita Isidora	
1/08/2017	2134/17	BRITES – M.I.N°. 29.959.395, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.017, percibiendo \$ 8.932,51 - (pesos ocho mil novecientos treinta y dos con cincuenta y uno centavos), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social	
1/08/2017	2133/17	Artículo 1° OTORGAR una bonificación por función del del 40% (cuarenta por ciento), a partir del 1° de Abril de 2017, hasta el 31 de diciembre de 2.017, al agente Municipal Gastón MANSILLA - Legajo Personal N° 4.530 – Grupo B – Tramo 3 – Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales Planta Temporaria, quien cumplirá funciones de Coordinación de Torneos de Futbol Isleño y de los Juegos Bonaerenses.	
1/08/2017	2132/17	Artículo 1° REENCASILLAR al agente Municipal Victoria RESIA — M.I.N° 23.082.854 - Legajo Personal N° 20324 en el Grupo A - Tramo 2 — Planta Temporaria con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.017, quien cumplirá funciones de tener a cargo el Polideportivo N° 6 dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.	
1/08/2017	2131/17	Artículo 1° MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista de la agente VAQUERA, María Laura — Legajo Personal N° 7608, quien pasará a percibir un destajo mensual de \$ 8.833,40 (pesos ocho mil ochocientos treinta y tres con cuarenta centavos), equivalente a 14 y ½ (catorce y media) horas semanales, cumpliendo funciones en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social, desde el día 12 de Junio de 2017, y hasta el día 31 de Diciembre de 2017	
1/08/2017	2130/17	Artículo 1° MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista del agente MARTICORENA, Lucas – Legajo Personal N° 7214, quien pasará a percibir un destajo mensual de \$ 11.789,40 (pesos once mil setecientos ochenta y nueve con cuarenta centavos), equivalente a 19 y ½ (diecinueve y media) horas semanales, cumpliendo funciones en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social, desde el día 01 de Julio de 2017, y hasta el día 31 de Diciembre de 2017	
1/08/2017	2129/17	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Paola Soledad VIDELA – M.I.N° 29.589.146, con un régimen de treinta horas semanales, a partir del de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.017, percibiendo \$ 5.795,05 - (pesos cinco mil setecientos noventa y cinco con cinco centavos), quien cumplirá funciones como maestranza, en el Polideportivo N° 8, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.	
1/08/2017	2128/17	Artículo 1° DEJAR SIN EFECTO la designación como agente municipal, Srta. Felisa Soledad ESCOBAR M.I.Nº 36.915.746, que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 4749/2.017 de fecha 11 de julio de 2.017.	
1/08/2017	2127/17	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Gonzalo Nicolas HERNANDEZ MARECOS— M.I.N° 40.762.666, con un régimen de treinta horas semanales, a partir del de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.017, percibiendo \$ 5.795,05 - (pesos cinco mil setecientos noventa y cinco con cinco centavos), quien cumplirá funciones como maestranza, en el Polideportivo N° 8, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.	

		Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al a Srta. Aida Catalina DORADO – M.I.N° 30.273.298, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales a partir del de la facha de patificación al 31 de diciembre de 3.017.	
31/7/2017	2126/17	semanales, a partir del de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.017, percibiendo \$8.932,51 - (pesos ocho mil novecientos treinta y dos con cincuenta y uno centavos), quien cumplirá funciones como maestranza, en el Polideportivo N° 8, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.	
31/7/2017	2125/17	Artículo 1° DESIGNAR al agente Braian Ivan ZARZA — M.I.Nº 35.645.645 como Personal Destajista, con régimen laboral de seis horas semanales los días Lunes, Miércoles y Viernes de 17.30 a 19.00 horas y sábados de 11.00 a 12.30 horas, por un monto de \$ 3.655,20 (pesos tres mil seiscientos cincuenta y cinco con veinte centavos) del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones como profesor para la actividad de la escuela deportiva en el Polideportivo Nº 1, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.017.	
31/7/2017	2124/17	Articulo 1° ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal SALAS FERNANDO MAURICIO - M.I.N° 32.644.472 - Legajo Personal Nº 5533 - Grupo B - Tramo 2 - 45 horas semanales - Planta Temporaria a partir del día 27 de julio de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaria de Economía.	
31/7/2017	2123/17	Articulo 1° ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente Municipal CAMPORA ANA MILAGROS - M.I.N° 37.786.237 - Legajo Personal Nº 6557 - Grupo C - Tramo 1 - 45 horas semanales - Planta Temporaria a partir del día 26 de julio de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaria de Gobierno.	
31/7/2017	2122/17	Articulo 1° DAR DE BAJA a la señora GUZMAN GISELE BETSABE - M.I.N° 39.166.126 - Legajo Personal Nº 18340 - Becaria - quien prestara servicios en la Secretaria de Protección Ciudadana, a partir del día 24 de julio de 2017	
		Artículo 1º: Crear en el ámbito de la Secretaria de Privada y Coordinación, el	
31/7/2017	2121/17	Programa Cultura Murguera, según detalle de Anexo I que forma parte del presente Decreto.	
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.			